

CCOO Federación Servicios



Propuesta sindical para el desarrollo normativo de la Ley de Dependencia



Criterios de empleo a exigir en la acreditación de Empresas y entidades en conciertos de servicios públicos de atención a la dependencia

Ver documento completo [Propuesta sindical para el desarrollo normativo de la ley de dependencia](#) PDF 110 Kb

Nos encontramos en la última fase de la aprobación parlamentaria de la Ley de Dependencia, y previsiblemente el 1 de enero de 2007 comenzaremos a disfrutar de un nuevo derecho subjetivo. Se abre ahora una nueva etapa, tan importante como la elaboración de la propia Ley, consistente en la elaboración de los desarrollos reglamentarios. Con ellos la Ley se traduce a la forma práctica y concreta en la que los ciudadanos podrán ejercitar su derecho a la atención.

CC.OO. considera que este nuevo derecho para la atención a las personas dependientes debe ser, en esencia, un derecho basado necesariamente en la prestación de servicios de cuidados y atención a las personas. Y para prestarlos es fundamental el concurso de profesionales debidamente cualificados y formados, de modo que la calidad de su empleo determinará en gran medida la calidad del servicio y, por extensión, la calidad del derecho.

Para asegurar la Calidad del Empleo de los nuevos profesionales, CC.OO. reclamará que se exija a las empresas públicas y privadas:

- Estabilidad en el empleo.
- Ratios de plantilla adecuados.
- Formación y cualificación de profesionales.
- Regular adecuadamente la figura del Asistente Personal y similares.
- Cumplimiento de la cuota de Reserva del 2% para trabajadores con discapacidad.
- Participación Sindical en el seguimiento y evaluación global

Propuesta sindical para el desarrollo normativo de la Ley de Dependencia

del Sistema.

- Sistema público de control, seguimiento y evaluación de calidad.
- Procedimiento administrativo para Acreditación y Conciertos.

Ver documento completo [Propuesta sindical para el desarrollo normativo de la ley de dependencia](#) PDF 110 Kb

2019 © CCOO SERVICIOS.